



Designar temporalmente Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada de la SUCAMEC

Resolución de Superintendencia

N° 090-2018-SUCAMEC

Lima, 08 JUN 2018

VISTO: El Memorando N° 1554-2018-SUCAMEC-GSSP, de fecha 06 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, como un órgano de línea;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 640-2016-SUCAMEC, de fecha 02 de setiembre de 2016, se designó a la señorita Guiselle Olga Marciani Burgos, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada de la SUCAMEC;

Que, a través del memorando del visto, la funcionaria Guiselle Olga Marciani Burgos, Gerente de Servicios de Seguridad Privada, solicitó el otorgamiento de siete (07) días de vacaciones remuneradas por el periodo comprendido entre el 11 y 17 de junio de 2018, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada;

Que, el literal a) del artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal, la misma que es aplicable a los empleados de confianza;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor César Antonio Legrand Munte, como Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, del 11 al 17 de junio de 2018, en tanto dure la ausencia del titular, y en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil e Intendente Regional I Centro (e).

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



J. DULANTO



VºBº
E Paz



VºBº
N. Ortiz



VºBº
C. Verastegui